

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**CUBAS DE LA SAGRA**

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, mediante acuerdo Plenario de 22 julio de 2020, ha dispuesto la iniciación de expediente de alteración de calificación jurídica de dos inmuebles que constan en el inventario de bienes, sitios en calle Viñagrande, números 63 y 65, como bien de dominio público para su paso a bien de carácter patrimonial al haber dejado de cumplir la función pública a la que estaba destinado.

Se pone en conocimiento público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, durante el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de presentar las reclamaciones o sugerencias que se consideren pertinentes en las dependencias de este Ayuntamiento. El expediente tramitado está depositado para su consulta pública en dependencias municipales, de diez a catorce horas de lunes a viernes.

En Cubas de la Sagra, a 3 de agosto de 2020.—La concejala, Milagros García Joven.
(03/19.643/20)

